



COLEGIO SALESIANO GRAL BELGRANO



ACUERDOS DE CONVIVENCIA

Estimada familia salesiana:

Juntos, familia y colegio, lograremos hacer realidad la propuesta educativa salesiana.

Llegamos a Uds. a fin de socializarles los criterios vigentes en nuestros Acuerdos de Convivencia, a fin de colaborar con la organización y orden Institucional.

Los mismos fueron consensuados por la comunidad educativa/pastoral de nuestra institución para favorecer el desarrollo de valores en los alumnos/as unidos a nuestros esfuerzos institucionales para cuidar la seguridad de todos los miembros.

1) HORARIOS

Entrada: toque de timbre a las **7:30 hs.** Los estudiantes deben estar en el colegio antes del toque de timbre. Los padres o responsables deberán dejar a sus hijos e hijas en los diferentes accesos habilitados junto a los docentes de turno.

Salida: 12:00 hs

Extensión Horaria: 12:40 hs. Sólo para 2do ciclo, en los días que les corresponde, por calle Chacabuco.

2) PUNTUALIDAD:

Si un alumno llega tarde 15 minutos o más, después del timbre (7:30 am), se considera $\frac{1}{4}$ ausencia.

3) INGRESO Y SALIDA DE LOS ALUMNOS:

Ingreso:

Por calle Chacabuco puerta principal 1er ciclo y por el atrio 2do ciclo.

Egreso:

1er grado: 11:50 hs por calle Chacabuco, acceso principal.

2do grado: 12:00 hs por calle Chacabuco, acceso principal.



COLEGIO SALESIANO GRAL BELGRANO



3ero, 4º, 5º y 6º grado: 12:00 hs por el Atrio de la Iglesia *María Auxiliadora*, donde habrá un maestro/a de turno. La puerta se cierra a las 12,15 horas trasladándose alumnos y docentes a la puerta principal donde los docentes de turno permanecerán con ellos hasta las 12,30 horas.

Se solicita ser puntuales en el horario de retiro de sus niños y niñas para evitar angustias e inconvenientes y por razones de organización en cuanto al cuidado de los niños y cobertura del seguro escolar de la Institución.

Los padres y transportistas deben aguardar en la vereda según la puerta de salida correspondiente a cada ciclo y no ingresar al colegio por cuestiones de organización, orden y seguridad.

Las familias deben comprometerse en cumplir el horario estipulado 12 hs o 12; 30 en caso de extensión horaria según corresponda, con 30 minutos de tolerancia nada más.

En el caso que se extienda, a partir de las 12:20 los docentes llamarán telefónicamente a los padres. Si la impuntualidad es recurrente los padres deberán firmar un acta compromiso.

Días de lluvia: se permitirá el ingreso de las familias cinco minutos antes de las 12:00 hs al PATIO CENTRAL para retirar a sus hijos donde estarán formados con sus docentes.

Se les informa que desde la Dirección de Tránsito nos advierten que está prohibido el estacionamiento en doble fila y en las demarcaciones para transportes escolares o públicos, esto significa falta grave de tránsito (**ordenanza 3159, art.28 y ordenanza 942/87, art. 297 y 299**).

4) PERSONAS QUE DEJAN Y/O RETIRAN A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO:

Si hubiere cambios de personas autorizadas a retirar o dejar a los alumnos, se deberá comunicar por escrito, mediante cuaderno de comunicaciones, a los docentes tutores correspondientes.

Si por razones de enfermedad o situaciones familiares justificadas, los alumnos debieran ser retirados por los padres o tutores antes de las 12:00 hs. deberán firmar el cuaderno que se encuentra en Secretaría para tal fin.

Si su hijo/a presentare algún síntoma de dolor antes de salir de casa es conveniente que quede al cuidado de su familia. Si el alumno estuviere tomando medicación que debiera ingerir dentro del horario escolar no enviar la misma, debido a que el personal docente no puede administrar ningún tipo de medicación a los alumnos.



COLEGIO SALESIANO GRAL BELGRANO



5) **CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA:**

Los alumnos deben traer el certificado de aptitud física que indique que están en condiciones de realizar actividades en el área de educación física, salidas educativas y/o actividades deportivas. El mismo se encuentra disponible en la página del Ministerio de Educación y deberá presentarse durante los primeros diez días del inicio de clases, caso contrario no podrán participar de las actividades mencionadas anteriormente.

Los Padres o Responsables deben comunicar al docente tutor, cuando suceda o se tome conocimiento de cualquier problema de salud que pueda afectar el proceso de aprendizaje, las prácticas deportivas, actividades estudiantiles y/o convivencia en el colegio.

6) **ATENCIÓN A PADRES**

Los docentes y directivos recibirán a los papás, mamás o tutores en días y horas establecidos. Se ruega respetar dichos días y horarios a fin de evitar interrupciones en el proceso de aprendizaje de los alumnos y en la organización Institucional. En caso de necesitar una entrevista, informar mediante nota o correo institucional el tema a tratar. Se recomienda solicitarla con anticipación para evitar superposición en la atención.

Para que las entrevistas con los padres se desarrollen en un clima de armonía, respeto y tranquilidad, pensando que en esos momentos se dialogará sobre el desarrollo del aprendizaje de los niños, se procederá de la siguiente manera: al ingresar al colegio, deberán anunciarse con el portero quien le comunicará a las/los docentes y los hará ingresar para ser atendidos adecuadamente.

Se adjuntarán al **Cuaderno de Comunicaciones** los horarios de atención de Docentes Tutores, Especiales y Equipo de Conducción.

7) **UNIFORME:**

Uniforme Diario

- Chomba institucional.
- Pantalón azul oscuro deportivo
- Zapatillas blancas o negras.
- Buzo o campera del colegio.

Uniforme para Educación Física

- Pantalón corto o jogging azul marino.



COLEGIO SALESIANO GRAL BELGRANO



- Remera institucional o blanca.
- Zapatillas y medias blancas.

Uniforme de Gala Femenino

- Pollera pantalón (tipo portafolio) color gris, de largo moderado (que no supere los 4 cm por encima de la rodilla).
- Camisa blanca (sin corbata) o chomba institucional.
- Zapatos negros, medias o canchán azul para el invierno.
- Periodo invernal: pullover escote en V, azul marino / Campera institucional.
- Cabello recogido con cinta azul.
- La faja es azul marino con líneas.

Uniforme de Gala Masculino

- Pantalón color gris.
- Camisa blanca y corbata bordó o chomba institucional.
- Zapatos negros, medias azules.
- Período invernal: pullover escote en V azul marino / Campera institucional.

8) ÚTILES U OBJETOS OLVIDADOS:

Se solicita **no** dejar en portería útiles u objetos que se olviden los alumnos en sus casas. No es posible por razones de organización de la Institución, alcanzar desde portería dichos objetos. Debemos como docentes y padres habitar a los niños a preparar el día anterior lo que se pide en el Colegio ayudándoles a su responsabilidad y orden.

Anteojos recetados, sí se podrán acercar a los alumnos en caso de olvido, debido a razones de salud o urgencias.

9) LA CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE LA PERSPECTIVA DEL SISTEMA PREVENTIVO:

Los colegios salesianos, según el modelo de gestión participativa y de comunión, optan por la concertación con discernimiento como camino para la resolución de conflictos. Hay concertación cuando los conflictos se resuelven por el diálogo reflexivo y se reconocen los diversos intereses que los provocan, buscando reestablecer el equilibrio entre las partes, asumiendo responsabilidades y compromisos.

Esto no implica la eximición de la sanción que pudiera corresponder aplicar por faltas cometidas. En cuanto a los conflictos entre alumnos se darán los siguientes pasos:

1. Diálogo reflexivo y sincero entre el docente tutor y los alumnos implicados en un conflicto.



COLEGIO SALESIANO GRAL BELGRANO



2. Si el conflicto continúa, se realizará una entrevista entre el docente y los padres del alumno, llegando a los acuerdos necesarios de los cuales se dejará registro bajo acta.
3. Si las dificultades persisten, habrá una entrevista entre el directivo y los padres, replanteando nuevas metas superadoras.
4. Si no hubiere respuesta de los padres y/o el alumno en los compromisos asumidos, el problema será analizado por el Equipo de Gestión Escolar.

10) COMPORTAMIENTOS INAPROPIADOS:

Se considerará **falta** de un alumno a todo comportamiento que contradiga lo descrito en el Acuerdo de Convivencia y en el Ideario Institucional. Se determinará la aplicación de acciones reparadoras previstas por la Institución. Todo procedimiento quedará registrado en actas, donde se especificará la acción reparadora y/ o sanción correspondiente.

ACTITUDES ESPERADAS EN LOS ALUMNOS:

- Trato cordial y de respeto con sus pares y mayores.
- Predisposición a resolver los conflictos de manera pacífica, sin agresiones verbales, físicas o escritas y/o redes sociales hacia cualquier miembro de la Institución.
- Cuidado en la presentación personal y cumplimiento del uniforme establecido.
- Comportamiento y vocabulario apropiado a cada situación y ambiente, no generando indisciplina en cualquier actividad propuesta por la Institución o en representación de la misma.
- Utilización responsable de Internet, lo cual implica no publicar fotografías, filmaciones o imágenes con referencia a miembros de la institución sin el consentimiento de las personas implicadas.
- Utilización cuidadosa y responsable de instalaciones, mobiliario y materiales del colegio.
- Colaboración con la limpieza y el orden en los diversos espacios escolares.
- Disponibilidad, creatividad y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas propias de la etapa escolar correspondiente.



**COLEGIO SALESIANO
GRAL BELGRANO**



- Participación respetuosa y activa en clase, en los “buenos días”, en el izamiento de la bandera, celebraciones litúrgicas, retiros espirituales, actos patrios, salidas educativas y otras actividades propuestas por la institución especialmente pastorales.
- La ausencia en alguna hora de clase y/o en cualquier actividad institucional debe ser autorizada por el docente referente del alumno en ese momento.
- El uso de celulares en el colegio será con fines educativos únicamente y bajo la mirada del docente a cargo.
- El colegio se exime de toda responsabilidad ante pérdidas, roturas o hurtos concerniente a elementos de valor personales que el/la alumno / a trajesen.
- No está permitido el uso de trinchetas y/o elementos punzantes previendo la seguridad e integridad de cada alumno/a.

Agradecemos vuestra colaboración en el cumplimiento de las Normativas.

Equipo de Animación y Gestión Escolar

-----**Talón de Devolución**-----
(Notificación sobre Acuerdo de Convivencia del Colegio Salesiano General Belgrano Nivel Inicial y Primario- Marzo del 2.023)

Alumno:

Grado:

Firma del Padre, Madre o Tutor:

Aclaración de la firma:

D.N.I: